

Comisión de Seguridad Social PRESIDENCIA

- FR 12 20

Palacio legislativo, 24 de marzo de 1998. CSS-186/98.

Asunto: el que se indica.

C. Lic. JOSÉ ÁNGEL GURRÍA TREVIÑO SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Presente.

Reciba usted por este conducto un atento saludo.

El que suscribe, Diputado Federal Gonzalo Rojas Arreola, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Seguridad Social de esta H. Cámara de Diputados de la LVII Legislatura del H. Congreso de la Unión, por medio del presente escrito y con fundamento y apoyo en el Artículo 42 in fine de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, vengo atentamente a solicitar tenga a bien informarme si existe o no autorización expresa y por escrito de esta H. Secretaría a su digno cargo, en términos del Artículo 6 de la Ley General de Deuda Pública, otorgada al Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Mexicano del Seguro Social, para establecer negociaciones oficiales, gestiones informales o exploratorias sobre la obtención de un financiamiento no tradicional de carácter externo con el Banco Mundial. o con alguna otra Institución Financiera de carácter internacional; en caso de existir dicha autorización, su fecha y términos en que fue concedida, solicitando copias tanto de la solicitud correspondiente, como de su soporte técnico y fundamentos de justificación en términos del Artículo 20 de la citada Ley General de Deuda Pública, así como de la autorización respectiva que obre en poder de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a su cargo, información y documentos que son necesarios para ilustrar el juicio de los integrantes de la Comisión de Seguridad Social que presido.

Sin otro particular por el momento, y agradeciendo su pronta respuesta, me despido reiterándole la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Dip, Dr. GONZALO RÖJAS ARREOLA PRESIDENTE

C.c.p.- Comisión de Seguridad Social del Senado de la República del H. Congreso de la Unión. C.c.p.- Archivo.